



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 78
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

“PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE EVANGELINA RIVERA SANTIAGO COMO DIRECTORA DE DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE PONCE”

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6.002 de la Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, los directores de las unidades administrativas de la Rama Ejecutiva del gobierno municipal estarán comprendidos dentro del servicio de confianza, y sus nombramientos estarán sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal;

POR CUANTO: El Honorable Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, ha sometido el nombramiento de la Sra. Evangelina Rivera Santiago, como Directora del Desarrollo Cultural y Turístico;

POR CUANTO: La Comisión de Nombramientos de la Legislatura Municipal ha evaluado las calificaciones de la Sra. Evangelina Rivera Santiago, así como la Certificación de la Directora Interina de la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce, que ha determinado que ésta cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza # 45, Serie 2003-2004.


POR TANTO: ORDÉNESE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

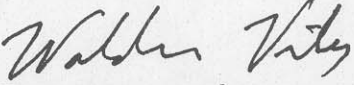
SECCIÓN PRIMERA: Aprobar el nombramiento de la Sra. Evangelina Rivera Santiago como Directora de Desarrollo Cultural y Turístico del Municipio Autónomo de Ponce; con todas las facultades y deberes correspondientes ha dicho cargo, en cumplimiento de las disposiciones de ley y reglamento aplicables.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Ordenanza tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Alcalde.

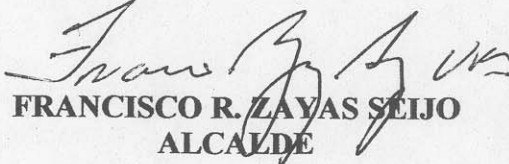
SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Oficina de Recursos Humanos del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2005.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 15 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2005.


FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/egs 14MARZO05
Revisado por BGV

ORD 78 NOMBRAMIENTO DE LA SRA EVANGELINA RIVERA COMO DIRECTORA DE DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO. 14MARZO05 EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente *Ordenanza Núm.78, Serie de 2004-2005*, Proyecto de Administración, Ordenanza "PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DE EVANGELINA RIVERA SANTIAGO COMO DIRECTORA DE DESARROLLO CULTURAL Y TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE PONCE" fue aprobada por la Legislatura Municipal en la *Sesión Ordinaria del día lunes, 14 de marzo de 2005*. Para este proyecto se voto en secreto con los siguientes resultados.

A FAVOR	ABSTENIDOS	EN CONTRA	PAPELETA EN BLANCO	TOTAL DE VOTOS
14	0	0	1	15

*El Hon. Luis A. (Wito) Morales estuvo ausente excusado.

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día *lunes, 14 de marzo de 2005*, debidamente certificada al Alcalde el día *martes, 15 de marzo de 2005*, y éste lo firmó el día *martes, 15 de marzo de 2005*.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida *Sesión Ordinaria* en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy *miércoles, 16 de marzo de 2005*.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

